INSTRUCTIVO **Beca Municipal 2025** para estudiantes de educación superior La Puerta del Pacífico





La Beca Municipal, en adelante Beca IMSA para estudiantes de educación superior de la comuna de San Antonio, se crea con el objetivo de contribuir, promover y apoyar a través de un incentivo económico orientado a solventar gastos derivados a su proceso educativo, a los estudiantes de enseñanza superior de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o de necesidad manifiesta y así puedan dar inicio o continuidad a su formación académica; entendiéndose por el primero la carencia absoluta de los medios de subsistencia o una condición permanente de escasez de recursos, mientras que por el segundo la ausencia relativa e inmediata de los mismos, una situación transitoria en que, si bien el estudiante dispone de ciertos escasos bienes. estos resultan frente un imprevisto. а

INSTRUYO:

Se establece procedimiento de postulación a Beca Municipal para estudiantes de educación superior de la comuna de San Antonio, con la finalidad de facilitar la postulación a los jóvenes de la comuna en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica necesidad manifiesta.

Además de dar cumplimiento al Reglamento Beca Municipal para estudiantes de educación superior de la comuna de San Antonio, la Beca IMSA es un beneficio que otorga la municipalidad a estudiantes de educación superior que cuenten con el Registro Social de Hogares actualizado y que tengan además acreditado su domicilio en la comuna de San Antonio. El beneficio consiste en un aporte monetario que se entrega sólo una vez en el año y está destinado a gastos inherentes a los estudios superiores.

Esta postulación se hace de manera completamente online en la plataforma habilitada para ello. Para acceder se debe ingresar al sitio web municipal www.sanantonio.cl, pinchar el link o banner correspondiente a la Beca Municipal 2025, el cual direccionará instantáneamente a la plataforma oficial de postulación, encontrándose un mensaje de bienvenida con las instrucciones del proceso junto al Reglamento de Becas. En el sitio de postulación el estudiante debe completar el Formulario Único de Postulación como lo indica el formulario. marcando las alternativas (FUP),

Pasos para la postulación:

- **1.** Ingresar a la página web municipal www.sanantonio.cl, pincha el link o banner correspondiente a la Beca Municipal 2025, el cual te direccionará a la plataforma oficial de postulación, donde encontrarás un mensaje de bienvenida con las instrucciones del proceso y el Reglamento de Becas.
- **2.** En el caso de que seas postulante nuevo, debes crear una cuenta registrándote con tu correo electrónico personal. De hacerlo bien te llegará un mensaje al email para activar tu usuario y a la vez puedas cambiar la contraseña por defecto.
- **3.** En el caso de que ya tengas una cuenta por haber participado anteriormente en el proceso, puedes ingresar usando tu correo electrónico y contraseña. Si no la recuerdas, debes recuperar la contraseña en el home de la página principal en el siguiente link https://becassanantonio.vform.cl/applicants/password/new enviar un correo electrónico al correo registrado para hacer el cambio de contraseña.
- **4.** Con tu clave correcta, ingresas al sitio de postulación, en donde debes completar el Formulario Único de Postulación (FUP) correspondiente, marcando las alternativas como lo indica el formulario.
- **5.** En la identificación debes incorporar el nombre y apellidos completos como se indica, a excepción de quienes tengan un solo nombre y/o apellido.
- **6.** Revisa atentamente si has respondido todas las preguntas realizadas en el Formulario Único de Postulación, antes de continuar con los siguientes pasos.
- **7**•=Siempre podrás guardar el formulario y seguir avanzando en otro momento o día si este no ha sido enviado.
- **8.** En la dimensión económica, en donde se hace referencia del ingreso per cápita, no olvidar que éste corresponde a la SUMA de todos los ingresos familiares, DIVIDIDO por el número de integrantes del grupo familiar. Ejemplo:

Ingreso total familiar: \$800.000

Número de integrantes grupo familiar: 6

Total de ingresos: \$ 133. 333

- **9.** Posteriormente debes subir a la plataforma los documentos solicitados para el proceso de postulación 2025, los cuales deben estar legibles y actualizados, es decir del año vigente a la postulación. Revisa las fechas antes de subirlos para evitar que estos queden fuera de base. Los documentos que debes adjuntar se detallan a continuación:
- Fotocopia Cédula de identidad por ambos lados vigente. (Obligatorio)
- Certificado Alumno Regular 2025 de postulante. (Obligatorio)
- Certificado médico de enfermedad catastrófica y/o crónica de algún miembro del grupo familiar. (Complementario)
- Certificado del Centro de Cumplimiento Penitenciario con antigüedad no superior a un año, en el caso que corresponda. (Complementario)
- Denuncia o sentencia del Tribunal o Fiscalía en caso de VIF con antigüedad no superior a un año, en el caso que corresponda. (Complementario)
- Certificado médico o social de Institución Pública, en el caso de alcoholismo y drogadicción. (Complementario)
- Cartola Hogar del Registro Social Hogares actualizada y vigente 2025. (Obligatorio)
- Formulario Único de Derivación (FUD), emitido por Unidad de Protección Social. (Sólo si es beneficiario del Subsistema Seguridades y Oportunidades)
- Certificado de estudios de Educación Municipal (4º Medio), en el caso de ser egresado de algún establecimiento educacional municipal.
- Certificado médico o de profesional competente que acredite trastorno de salud mental y/o Trastorno de Espectro Autista TEA, que afecte al postulante u otro integrante del grupo familiar. (Complementario)
- Carnet de discapacidad o dictamen de invalidez emitido por COMPIN por discapacidad que afecte al postulante u otro integrante del grupo familiar. (Complementario)

- **10.** Estos documentos deben cargarse en cada ítem correspondiente al apartado que corresponda del Formulario Único de Postulación. No agregues otros documentos que NO son los solicitados para el proceso.
- **11.** Debes registrar tu Cuenta RUT y no la de terceras personas. Si no la tienes debes obtenerla y registrar esa observación en el Formulario Único de Postulación.
- 12. Tu postulación puede ser guardada en el caso de que no cuentes con todos los documentos solicitados. Una vez que los obtengas debes retomarla, completarla y revisarla atentamente, ya que una vez que pinchas enviar no podrás hacerle modificaciones.
- **10.** Estos documentos deben cargarse en cada ítem correspondiente al apartado que corresponda del Formulario Único de Postulación. No agregues otros documentos que NO son los solicitados para el proceso.
- **11.** Debes registrar tu Cuenta RUT y no la de terceras personas. Si no la tienes debes obtenerla y registrar esa observación en el Formulario Único de Postulación.
- **12.** Tu postulación puede ser guardada en el caso de que no cuentes con todos los documentos solicitados. Una vez que los obtengas debes retomarla, completarla y revisarla atentamente, ya que una vez que pinchas enviar no podrás hacerle modificaciones.

